

DEL AYUNTAMIENTO VIDA RELIGIOSA, GOBIERNO CIVIL

LA SESION DE HOY

A la hora de costumbre y en segunda convocatoria celebrará sesión con arreglo al siguiente orden del día:

Borrador del acta de la sesión anterior.

Tercera elección para provisión de la primera Tenencia.

Idem de la segunda, cuarta, quinta y Regidor Sindico y vocal del Consejo de primera Enseñanza.

Relación de jornales y facturas de la semana.

Adiciones al padrón vecinal. Informes de la Comisión de Policía Urbana sobre concesión de licencias para obras a don Faustino González, don Lucas Cantera, don Francisco Domínguez, don Pilar Méndez, don Gil Garrachón, don Leoncio Curiel, don Pedro Grajal, don Eusebio del Campo, don Ángel Miguero y don Indalecio Andrés.

Idem de idem sobre cesión de solar para Escuela de Artes y Oficios.

Idem de idem sobre construcción de un pozo.

Idem de idem sobre cesión de una feja de terreno por alineación de puestos en la Plaza de Abastos.

Idem sobre intensificación de construcción de viviendas.

Informe de la Comisión de Subvención sobre concesión de subvención al Patronato de Turismo.

Informe de la Comisión de Gobierno sobre concesión de una plaza a una viuda de un empleado.

Idem de idem sobre nombramiento ordenanza de Repartidor.

Idem de idem sobre nombramiento del Inspector de Arbitrios.

Expediente instruido al empleado Luis Soto.

Disposiciones Oficiales. Ruegos y preguntas.

CITACIONES

Se interesa la presentación en el Negociado de quintas de este Excmo. Ayuntamiento, del señor Rafael González Barez, aludido por el Ayuntamiento de Madrid, para enterarle de asuntos de quintas que le interesan.

Igualmente se interesa la presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento del vecino de la capital don Antonio Ruiz Martínez, para enterarle de asuntos que le interesan.

VISITAS

El señor del Olmo recibió esta mañana a don Félix Pollos, don Santiago Pérez y don Ezequiel Arroyo, quienes como representantes de la Asociación de Inquilinos, llevaban el fin de recabar del Ayuntamiento una serie de medidas necesarias todas para el bien del vecindario.

También le visitó una comisión de vecinos del nuevo grupo de casas baratas, para hacerle varias peticiones.

El señor del Olmo prometió atenderlas a todos.

Se interesa la presentación en el Negociado de quintas de este Excmo. Ayuntamiento, del señor Rafael González Barez, aludido por el Ayuntamiento de Madrid, para enterarle de asuntos de quintas que le interesan.

Igualmente se interesa la presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento del vecino de la capital don Antonio Ruiz Martínez, para enterarle de asuntos que le interesan.

VISITAS

El señor del Olmo recibió esta mañana a don Félix Pollos, don Santiago Pérez y don Ezequiel Arroyo, quienes como representantes de la Asociación de Inquilinos, llevaban el fin de recabar del Ayuntamiento una serie de medidas necesarias todas para el bien del vecindario.

También le visitó una comisión de vecinos del nuevo grupo de casas baratas, para hacerle varias peticiones.

El señor del Olmo prometió atenderlas a todos.

Se interesa la presentación en el Negociado de quintas de este Excmo. Ayuntamiento, del señor Rafael González Barez, aludido por el Ayuntamiento de Madrid, para enterarle de asuntos de quintas que le interesan.

Igualmente se interesa la presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento del vecino de la capital don Antonio Ruiz Martínez, para enterarle de asuntos que le interesan.

VISITAS

El señor del Olmo recibió esta mañana a don Félix Pollos, don Santiago Pérez y don Ezequiel Arroyo, quienes como representantes de la Asociación de Inquilinos, llevaban el fin de recabar del Ayuntamiento una serie de medidas necesarias todas para el bien del vecindario.

También le visitó una comisión de vecinos del nuevo grupo de casas baratas, para hacerle varias peticiones.

El señor del Olmo prometió atenderlas a todos.

Se interesa la presentación en el Negociado de quintas de este Excmo. Ayuntamiento, del señor Rafael González Barez, aludido por el Ayuntamiento de Madrid, para enterarle de asuntos de quintas que le interesan.

Igualmente se interesa la presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento del vecino de la capital don Antonio Ruiz Martínez, para enterarle de asuntos que le interesan.

VISITAS

El señor del Olmo recibió esta mañana a don Félix Pollos, don Santiago Pérez y don Ezequiel Arroyo, quienes como representantes de la Asociación de Inquilinos, llevaban el fin de recabar del Ayuntamiento una serie de medidas necesarias todas para el bien del vecindario.

También le visitó una comisión de vecinos del nuevo grupo de casas baratas, para hacerle varias peticiones.

ADORACION NOCTURNA

En la noche del 3 al 4 hará su vela de guardia a Jesús Sacramentado, el turno del Sagrado Corazón de Jesús, primero de esta sección.

Es obligatoria la asistencia a los adoradores activos, quienes procurarán estar a las nueve y media en la Escuela de Cristo.

IGLESIA DE SAN PABLO (PP. Dominicos)

Solemne mes de marzo, que la Archicofradía de San José dedica a su excelso Patrono.

Todos los días, a las once y media, Misa y Ejercicio del mes.

Por la tarde, a las seis y media, Exposición, Visita, Rosario, Ejercicio, Reserva y cánticos a San José.

El día 19 de marzo, festividad de San José, habrá Misa solemne a las once. Por la tarde, a las seis y media, el ejercicio de meses y sermón.

ADVERTENCIA.—1.ª

Desde el día 3 hasta el día 12, se suspenden los cultos en honor de San José, por celebrarse en esta iglesia la Novena de Jesús Nazareno.

2.ª Este año el solemne septenario que, según costumbre, se viene celebrando en honor del Santo Patriarca en esta iglesia, se traslada al mes de abril, para el Patrocinio de San José.

Dará comienzo el 12 de abril, para terminar el día del Patrocinio.

Está encargado de predicar los sermones del septenario el eminente sociólogo P. José D. Gafo.

NECROLOGIA

Seguidos de numeroso acompañamiento esta tarde fueron conducidos a su última morada los restos mortales de la señora doña Catalina Masa Lezcano, viuda de Paredes.

La Misa de familia se celebrará el lunes próximo, día 5, en el altar de la Santísima Virgen del Carmen, en la parroquia de Nuestra Señora de la Calle.

Hay indulgencias concedidas por el Rvmo. Prelado de esta Diócesis.

—En Marcella de Campos falleció cristianamente la señora doña Juana Arconada Ruiz.

A su desconsolado esposo don Victoriano Ortega, hijos y demás familiares, expresamos nuestra condolencia por la desgracia que sufren.

—En Frómista entregó su alma al Altísimo la señora doña Concepción Fernández Bárcena.

Reciban su affligido esposo don Nicolás Mata, activo jefe de la estación del Norte de aquella villa, e hijos, nuestro pésame.

OBRAS PUBLICAS

El gobernador ha conferenciado por teléfono con el director general de Caminos, interesándole que remitan nuevas candidaturas a esta Jefatura de Obras públicas para reparación de carreteras en este término municipal, y que está agotándose la última recibida.

POR LOS OBREROS ANCIANOS

Se preocupa también el señor Maesso de las dificultades que encuentran para trabajar los obreros de sesenta años en adelante.

Estima nuestra primera autoridad que debe proporcionarse colocación a esos jornaleros y para resolver el caso se propone conferenciar hoy mismo con el Ministerio de Trabajo.

Tiene nuevos y satisfactorias impresiones el señor Maesso sobre la marcha del expediente de saneamiento de la laguna de La Nava.

El estudio de replanteo está hecho y se espera la firma del ministro para que las obras salgan a subasta.

DEVOLVIENDO VISITAS

El señor Maesso ha visitado esta mañana varios centros oficiales, entre ellos los Juzgados.

Asimismo visitó a los directores de los Bancos y la fábrica de mantas de don David Rodríguez, siendo objeto de delicadas atenciones.

EL CONFLICTO DE ASTULLILLO

No habiéndose solucionado las diferencias entre patronos y obreros de Astudillo, el gobernador interviene con objeto de hallar una fórmula de concordia.

COMUNICACIONES INTERRUPTAS

Se reciben noticias de hallarse interrumpidas las comunicaciones ferroviarias y por carretera del norte de la provincia, a causa del temporal de nieves y hielos.

HUNDIMIENTO DE UN PUENTE

Oficialmente se recibió un parte dando cuenta de haberse hundido un trozo del puente de Reinoso de Cerrato, en la carretera de Baltanás, según ayer nos comunicó por teléfono nuestro corresponsal en Magaz.

Por fortuna, no ha habido desgracias personales.

AVISO

AUTOMOVILISTAS, por exceso de fabricación, recogemos todas las cubiertas viejas, de todas marcas y en cualquier estado, abonando el 25 por 100 de su valor, a cambio de Pirelli, sobre el precio actual.

BAZAR "EL GALLO"

ULTIMAS CONSULTAS CELEBRADAS POR EL PRESIDENTE EN EL DIA DE AYER

LO QUE OPINAN LAS PERSONALIDADES POLITICAS SOBRE EL ACTUAL MOMENTO

UNA NOTA DE MARTINEZ BARRIO

MADRID. A las siete de la noche salió del Palacio Nacional el señor Martínez Barrio, y dictó a los periodistas una nota que dice:

“He dicho al presidente que opino que debe intentarse la formación de un Gobierno de amplia base parlamentaria, presidido por el partido radical, integrado por representantes de los grupos que tienen declarada su aceptación inequívoca para el régimen republicano. He añadido que juzgo una solución peligrosa para la seguridad de la República que se desembogue en la entrega total o parcial del Poder a fuerzas políticas de equivoco republicanismo”.

Después dijo el señor Martínez Barrio que marchaba a la Presidencia del Consejo, donde se celebraría un Consejo.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR LARA

MADRID.—Minutos antes había llegado a Palacio el señor Lara. Dijo que el Presidente le había preguntado ampliamente sobre las posibilidades de aprobar el presupuesto en la fecha constitucional, y que le había con testado que celebrando sesiones dobles podía conseguirse.

Después, el Presidente le preguntó sobre la cuestión política.

GURSILLISTAS DEL 31

Relación de las escuelas que en nuestra provincia hay para los opositores maestros de primera promoción y que habrán de solicitar en las mismas concusiones que las maestras cuyas vacantes resultan, POR TODOS CONCEPTOS, DEL CONCURSO DE TRASLADO. Numero 1.551.—Localidad, Avinante; Ayuntamiento, Respencia de la Peña; Escuela, mixta; 229 habitantes.

1.552.—Baños de la Peña; Respencia de la Peña; mixta; 217.

1.553.—Capillas; idem; unitaria; 368.

1.554.—Corvio; Cenera de Zalima; mixta; 96.

1.555.—Dehesa de Romanos; idem; mixta; 252.

1.556.—Elecha; Barruelo de Santullán; mixta; 219.

1.557.—Lastra (La); Triollo; mixta; 210 habitantes.

1.558.—Matabuena; Barruelo de Santullán; mixta; 115.

1.559.—Mercedes; Barruelo de Santullán; mixta; 140.

1.560.—Monasterio; Barruelo de Santullán; mixta; 96.

1.561.—Pozancos; Valdegama; mixta; 141 habitantes.

1.562.—Fortillejo; Quistanilla de Onsoña; mixta; 112.

1.563.—Serna (La); idem; mixta; 317.

1.564.—Villanueva de Henares; idem; mixta; 731.

1.565.—Villanueva de la Peña; Castrejón de la Peña; mixta; 217.

1.566.—Villasur; Membribrill; mixta; 133 habitantes.

1.567.—Villota del páramo; idem; mixta; 1.034.

SEGREGADAS DE LAS PRODUCCIONES EN 1932

Numero 1.568.—Localidad, Gijera; Ayuntamiento, Aguilarr de Campó; Escuela, mixta; 70 habitantes.

1.569.—Dehesa de Tablada; Villavidas; mixta; 96.

1.570.—Villafrauel; idem; mixta; 96.

1.571.—Villanueva de los Nabos; Villaturde; mixta; 96.

1.572.—Minares; Villamorco; mixta; 106 habitantes.

1.573.—Villaseca de las Torres; Pomar de Valdivia; mixta; 137.

1.574.—Elecha de Valdivia; Pomar de Valdivia; mixta; 144.

1.575.—Valoria de Agullar; idem; mixta; 173.

1.576.—Villapán; Santervás de la Vega; mixta; 251.

1.577.—Brañosa; idem; unitaria; 608 habitantes.

1.578.—Meneses; idem; unitaria; 618.

1.579.—Villamuriel de Cerrato; idem; unitaria núm. 2; 282.

1.580.—Ampudia; idem; unitaria número 1; 1.768.

1.581.—Osorno; idem; unitaria número 1; 1.856.

le contestó que, a su juicio, la única solución posible hoy es un Gobierno semejante al actual, presidido por el señor Lerroux, cuya base sea el partido radical y tenga matiz auténtico e inequívocamente republicano.

LOS MINISTROS SE REUNEN EN CONSEJILLO

MADRID.—A las ocho de la noche de ayer terminó una reunión que celebraron los ministros en la Presidencia. A la salida, el señor Lerroux dijo a los periodistas que habían cambiado impresiones y, como es natural, habían hablado de la situación política. Los señores Martínez Barrio, Lara y él dieron cuenta de sus respectivas consultas y no tomaron acuerdo ninguno porque el Gobierno es amisionario y parecería una indecidez. Tampoco han celebrado ni celebrarán Consejo no siendo por circunstancias graves de orden público.

Los informadores le hicieron saber que había rumores de que en Barcelona ocurría algo grave, y contestó:

—Concretamente no sabemos nada. Parece que se ha organizado una manifestación de protesta contra la posible entrada de la Liga en el Gobierno; pero no hay noticias concretas.

Agregó que esta noche no se entrevistaría con el Presidente de la República, porque no había necesidad. Espera que mañana le llame para darle cuenta, como jefe del Gobierno dimisionario, del desarrollo de la crisis.

REUNION DE LA MINORIA AGRARIA

MADRID.—Después de las siete de la noche de ayer se reunió la minoría agraria, y el señor Martínez de Velasco dijo a los periodistas que le había concedido un voto de confianza para que intervenga en el desarrollo de la crisis y exponga la posición de la minoría ante el jefe del Estado.

Preguntado si la minoría agraria formará parte del futuro Gobierno, respondió que aún no se sabe cómo será el nuevo Gobierno. Depende de la forma en que se haga el ofrecimiento, porque estas cosas no pueden resolverse a priori, sino con conocimiento de causa.

Parece que en el cambio de impresiones habido se concretó la colaboración en el nuevo Gobierno, si le preside el señor Lerroux, y se fijó la condición de un programa mínimo a base de la aprobación del proyecto de haberes del Clero, derogación de la ley de términos municipales y solución de otros problemas apremiantes. No se ha pensado condonar la entrada de los agrarios en el Gobierno a la de otros grupos políticos.

El señor Royo Villanova confirmó el voto de confianza concedido al señor Martínez de Velasco; pero no quiso decir nada sobre la posición concreta de la minoría. Cree que los agrarios pueden colaborar en el futuro Gobierno a base de coincidir en la aprobación inmediata de determinados proyectos, algunos de los cuales figuran en el orden del día, que no se han discutido por el veto de los socialistas. Este veto no puede tolerarse y hay que vencerle. No se puede mantener la condición de que colaboren los populares agrarios. Los agrarios son más viejos y acep-

tando el encontronazo. Los populares agrarios son más jóvenes y pueden quedar como reserva.

OPINIONES SOBRE LA CRISIS

MADRID.—Don Honorio Maura ha manifestado que el señor Lerroux estaba equivocado al creer que la crisis sería parcial y consideraba como solución posible la de un Gobierno presidido por don Melquiades Álvarez, con elementos de la CEDA, Liga, agrarios, demócratas y al gungún radical disconforme.

Don Abilio Calderón decía que si el señor Lerroux pretendiese formar un Gobierno con el dimisionario no podrá ser jefe del mismo, y el Presidente de la República tendrá que pensar en otra responsabilidad.

El señor Casanueva opinaba que la solución de la crisis está en el señor Lerroux, si no se empeña en formar un Gobierno como el actual, porque si persiste en la misma actitud habrá que descartarle de la jefatura. El Gobierno tendrá vida únicamente hasta que sean aprobados los presupuestos, si es que se presenta a las Cortes. Ni la Liga ni la CEDA formarán parte del nuevo Gabinete.

El conde de Vellallón entiende que la solución debe ser un Gobierno presidido por don Melquiades Álvarez con la CEDA, Liga y Agrarios. Este Gobierno contaría con la benevolencia de los radicales.

El señor Goicoechea ha declarado que la crisis se ha producido por indicación del jefe del Estado, y si el señor Lerroux se empeña en formar un Gobierno igual al dimisionario no se habrá resuelto nada y habrá que pensar en otra persona para presidirle. Cree que el señor Lerroux debe convertirse en el Caudal del 73 o en el Mac-

donal del 31.

El conde de Romanones entiende que la crisis de fondo no se resolverá con un Gobierno centroderecha. Lo de menos es la formación del Gobierno y las personas que hayan de constituirlo. Lo importante es que se reúnan en torno a un programa mínimo y concreto, para realizarlo en las Cortes. Para resolver esta crisis hay que tener puesta la vista en las Cortes.

Como solución franca, no veo otra más que un Gobierno de derechas, que arrostre las circunstancias. La sesión de ayer ha sido funesta para la solución de la crisis, pues ha impedido muchas soluciones.

El presidente de la República terminó diciendo, ha estado bien al provocar él la crisis total.

El señor Largo Caballero, manifestó: —No creo que se resuelva nada. Nosotros vamos a reunirnos para cambiar impresiones respecto a la situación política.

Don Fernando de los Ríos opinaba que la solución Lerroux resuelve nada. La situación es de extrema gravedad, y hay muchos problemas que requieren solución urgente, para evitar mayores males.

El señor Gil Robles se negó a hacer manifestaciones, diciendo que la situación política es muy delicada, y que no quería que sus palabras pudieran interpretarse equivocadamente.

El señor Royo Villanova ha manifestado:

—Considero que el Gobierno que se forme debe estar presidido por el señor Lerroux, susti-

tuyendo a alguno de los actuales ministros por elementos de rechetistas.

Desde luego, quienes no deben figurar en este Gobierno son los catalanistas, y los de la Liga menos que los de la Esquerra, porque habiendo perdido las últimas elecciones en Cataluña no pueden representar en el Gobierno a aquella región.

Supongo que integrarán el nuevo Gobierno algunos agrarios, porque la CEDA, por la interpretación que doy de las declaraciones del señor Gil Robles, no puede aceptar aunque le ofrecieran algún cargo ministerial.

Contestando a preguntas de si entraría a formar parte del nuevo Gobierno, el señor Royo dijo:

—Según en qué condiciones. En caso necesario, no intentaré rehuir esa responsabilidad, obligado por mi deseo de servir a mi país y animado por la satisfacción que me produciría el colaborar con el señor Lerroux, pero no aceptaría el Estatuto vasco.

También me parecería bien que figurara don Miguel Maura, o algún afín suyo, en el Gobierno que se forme.

El señor Martínez de Velasco entendía que se ha hecho lo que se debía hacer; pero que no se resuelve la situación con la salida de dos ministros. Estima necesaria la formación de un Gobierno con amplia base en las Cortes. Este Gobierno de centro derecha podría recoger las orientaciones de las últimas elecciones, siendo el señor Lerroux la persona más indicada para presidirle.

LA MINORIA SOCIALISTA

MADRID.—A las siete y media de la tarde terminó la reunión de la minoría socialista.

Los señores Largo Caballero y Lamóneda dijeron que el señor Besteiro había dado cuenta de la consulta que había evacuado en Palacio.

Después cambiaron impresiones sobre la nota que llevara mañana al presidente de la República el representante de la minoría, doctor Negrín.

Opinan, como la vez anterior, que debe formarse un Gobierno republicano de izquierdas, con disolución de Cortes, haciendo resaltar ahora que los acontecimientos han justificado este consejo.

LOS REPUBLICANOS DE IZQUIERDA

MADRID.—Los señores Azaña y Casares Quiroga se reunieron en el Congreso con los diputados republicanos de izquierda, para tratar de la cuestión política.

Hubo tres criterios: uno, de los señores Azaña y Casares Quiroga, sosteniendo que el actual Parlamento, por inoperante, debe ser disuelto; otro, del señor Gordón Ordás, que opina que todavía puede haber una solución republicana con estas Cortes, y otro, en fin, sustentado por los elementos de la Esquerra, entendiéndose que debe formarse un Gobierno de personas de solvencia republicana para disolver el Parlamento y convocar nuevas elecciones.

UNA IMPRESION SOBRE LA SOLUCION DE LA CRISIS

MADRID.—A última hora de ayer, la impresión más generalizada era la de que hoy, viernes, cuando terminen las consultas, será ratificado el Poder al señor Lerroux, con el encargo de que forme un Gobierno de amplia base parlamentaria mediante la entrada de elementos moderados, y se consideraba probable que entren un agrario más y un conservador y continúa el ministro progresista señor del Río. Si el señor Lerroux logra tales propósitos, por la noche habrá nuevo Gobierno.

DESMINTIENDO UN RUMOR

MADRID.—El señor Gil Robles ha desmentido rotundamente un rumor circulado, según el cual en el almuerzo con los señores Cambó y Ventosa ha suscrito un documento en el que se señalaban los puntos de coincidencia para un programa mínimo.

LA SEÑORA

Doña Juana Arconada Ruiz

falleció en Marcella de Campos el día 24 de Febrero de 1934

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolado esposo don Victoriano Ortega; hijos Feliciano, Tiburcio (Médico), Elisa y Marcelino Ortega Arconada; hermanos Ramón, Julita y Pilar Arconada; hermanos políticos María González, Delfín Vázquez, Guillermo Arconada, Filomeno Pérez, Martina Ortega; sobrinos, primos y demás familia,

Suplican una oración por el eterno descanso de su alma.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

Oiga Vd

EL MODELO 141-

amplificadores de 6 válvulas para grandes locales

PESETAS 1.100



FADA BAZAR

SUPERHETERODINO 6 VALVULAS Y COMPRENDE POR QUE FADA ES LA MARCA SUPREMA

Días 650

"El Gallo"

Resumen de donaciones para la Guardia Civil:

Nombre	Pesetas
Suma anterior	10.848,30
Don Bernardo Velasco	25,00
Don Faustino Trigueros de Villamartin	2,00
Don Miguel Viguiri Balbuena, de Paredes	15,00
Don Santiago Domínguez	5,00
Don Melchor López Escaja	10,00
Ayuntamiento de Balbuena	25,00
Ayuntamiento de Villamartin de Cerrato	50,00
Don Julián Gallego, de Balbuena	10,00
Total	10.990,30

Las suscripciones se reciben en la Federación Patronal de Comerciantes e Industriales, Federación Patronal Agraria y Ayuntamiento de Palencia.

EL NOVISIMO BEATO, ANTONIO M. CLARET

La fisonomía del nuevo Beato es multiforme y vivaz: obrero, fundador, misionero, arzobispo, confesor de Isabel II. Polifacética y fuerte personalidad la suya. La religión, calificada por Schaffler "eje de rotación de la historia", fue la que levantó esa grandeza personal hasta los caracteres típicos del Hombre y del Santo, encumbrando su genial estatua con la gloria preterita y eterna de sus obras inmortales.

El Beato Claret mantuvo el "nexo íntimo" con el medio social de su tiempo, una de las leyes fundamentales de la historia; por eso en síntesis grandiosa, abrazó las virtudes y carácter de su época, apareciendo sobre España como un Doctor, Apóstol y Profeta. La órbita dilatada de su vida se encierra en un marco grandioso: lleva blusa de obrero en Barcelona, viste sotana en Vich ennoblecido su pecho con las grandes cruces de Isabel la Católica y Carlos III en Madrid y con el pectoral de Arzobispo en Santiago de Cuba, entra en palacio para confesar a la Reina, es Apóstol de dos continentes, Angel del Reino y Padre del concilio vaticano; y ahora, en el centenario de la Redención, el "magno brillante" de su gloria apareció al Pontífice con la estela luminosa de Beato.

En el siglo de la luz, brilló como un astro con su "miriada" de escritos grandes y pequeños de vastísima profusión, con "once mil" discursos y elocuencia apostólica y profética.

En el siglo del movimiento y del motor, fue el hombre de la acción y de la vida: fundó dos

Congregaciones religiosas, Establecimientos benéficos, Cajas de Ahorro, Granjas Modelos; cruzó como misionero, Cataluña, Vascongadas, Galicia y Andalucía; muchos pueblos y ciudades de la austera y mística tierra de Castilla escucharon con ansia febril su palabra; aquí mismo, en la inclita, inmortal y venerable Palencia, predicó cuatro sermones en la estancia regia de Isabel II, en 1861.

En el siglo de las revoluciones populares, destaca como Angel del reino; retarda la sublevación de Cuba, es confesión de sus enemigos, sostiene el trono cuarteado, refrena al pueblo bajo con grandes instituciones sociales, levanta diques contra la inmoralidad y la agitación con sus múltiples obras culturales, patrióticas y benéficas. La dinámica cristiana difícilmente encontrará una potencialidad y activismo de espíritu superiores a él.

El nuevo Beato Antonio María Claret es uno de los grandes hombres de nuestra patria en el siglo XIX: escritor fecundísimo, eminentemente popular, fundador de los Misioneros del Cuzco, de María, Apóstol de España y de Cuba; Arzobispo en la periferia de las Antillas, confesor de la Reina, Isabel II, y sobre todo, Santo, a quien hoy podemos venerar en los altares de la patria; pluvial copioso de magnificencias, fisonomías opulentas que encuadrar en estas categorías ilustradas: el Hombre y el Santo.

SIMEON BRAVO Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

Cervatos de la Cueva EL RETRATO DEL GENERAL POZAS

Seguendo los previos trabajos para la Historia de esta villa, ha ejecutado y expuesto nuestro paisano el culto joven don Jesús Muñoz Alonso, una magnífica ampliación del retrato del ilustre don Sebastián Pozas, general de Brigada, con mando actualmente en Barcelona. Podríamos decir que el éxito de esta exposición ha superado el de la anteriores, con haber sido muy grande, por el hecho de que varios de nuestros paisanos conocen personalmente al ilustre general, al que nuestra villa debe más de un favor, y por haber tenido el artista la feliz idea de adornar y completar el retrato con símbolos alusivos a la profesión y triunfos del bizarro general. que está muy lejos de caer en esta villa, de que es oriundo, se le distingue con singular predilección.

Los elogios han llovido abundantes sobre el autor y ellos son el mejor augurio del éxito definitivo que espera a su obra próxima a publicarse, y en la que también ha de figurar el retrato cuyo exposición comentamos.

NECROLOGIA Confortado con los auxilios espirituales, ha fallecido en esta villa, el popular alguacil del Ayuntamiento, don Celestino Rojo Campos, muy estimado por el vecindario en mérito a sus excelentes prendas personales.

Sinceramente nos asociamos al natural dolor de sus familiares. También ha entregado su alma a Dios, nuestro estimado con vecino don Agapito Plaza y el acto del sepelio ha constituido una sentida manifestación de duelo.

A sus desconsolados esposa e hijos, testimoniamos nuestro pésame.

UNA BUENA NEVADA Ha nevado copiosamente, alcanzando la nieve en algunos sitios respetable espesor. Puede afirmarse, que es esta la primera nevada del invierno actual, pues otras dos que se han registrado no pasaron de la categoría de otros tantos intentos. Con este motivo, agravado por las heladas que se han registrado durante las dos noches últimas, las labores de alzada y siembra de tardos que estaban en su pleno apogeo han vuelto forzosamente a paralizarse.

El coche de línea, que diariamente hace el recorrido de esta villa a la capital de la provincia, se vió obligado un día a suspender el servicio de viajeros. MERECIDO NOMBRAMIENTO Con extraordinaria complacencia, por tratarse de un modesto obrero de esta villa, muy estimado por sus excelentes prendas personales, damos cuenta de haber sido nombrado funcionario de plantilla del Instituto de Reeducación de Inválidos del Trabajo, establecido en Carabanchel Bajo (Madrid), Juan Villota Amézua, a quien, como a sus paisanos, enviamos nuestra sincera enhorabuena.

OTRO NOMBRAMIENTO En sustitución del señor Rojo Campos, de cuyo fallecimiento damos cuenta, la Corporación municipal ha nombrado alguacil de este Ayuntamiento a don Juan Abero.

Este, se ha posesionado seguidamente de su cargo. SINDICATO CATOLICO-AGRICOLA Con la llegada del último vagón de nitrato de Chile, este Sindicato ha ultimado la distribución entre sus socios de las cantidades solicitadas de dicho fertilizante y de nitrato de Cal

Arenillas de Nuño Pérez NATALICIO

El día 26 de febrero, a las tres de la mañana, ha dado a luz una hermosa niña, doña María Rodríguez, hallándose en perfecto estado de salud madre e hija. Deseamos a sus padres y abuelos, muchos años de vida, así como a la recién nacida.

EL CORRESPONSAL

Electra de Las Torres, de Abia de las Torres

En cumplimiento de la disposición primera de la orden del Ministerio de Industria y Comercio, fecha 24 de enero último, inserta en la "Gaceta" de Madrid del 30 del mismo mes, someto a esa Jefatura las siguientes tarifas de alumbrado actualmente en vigor con carácter general, y a la que se refiere el artículo 83 del Reglamento de Verificación y regularidad en el suministro de energía, fecha 5 diciembre 1933.

Tarifas y precios de fluido con destino a alumbrado a precio fijo:

Lámpara f. m., de 5 bujías, 1'80 pesetas; lámpara de 10 bujías, 2'40 pesetas; dos lámparas de 10 bujías, 4'50; ídem, ídem, (comutada), 3'75.

Tarifas de contador: De 0 a 5 kilovatios hora, 5'00. De 5 kilovatios en adelante, 0'90 pesetas.

Impuestos de cuenta del abonado. Abia de las Torres, 12 febrero 1934.

EL CORRESPONSAL

Los médicos saben lo que conviene a sus hijos

y como muestra, véanse los magníficos resultados que el Dr. D. Félix Felez de Azara de Zaragoza, obtuvo con la Emulsión Scott en su propio hogar "Tengo una gran satisfacción en poder comunicar el resultado que con la excelente Emulsión Scott he obtenido en mi niño. Iba con la dentición bastante retrasada y empezaba a adelgazar de una manera alarmante; comencé a darle la Emulsión Scott y al terminar el primer frasco el niño estaba completamente cambiado. Después de unos frascos más los incisivos de arriba (que no los tenía a los 11 meses), le brotaron; actualmente el aspecto del niño es inmejorable y la dentición se va desarrollando normalmente." Firmado: F. Felez de Azara.

EMULSION SCOTT Cada cucharada conduce a la Salud!

GACETILLAS

Palencia está entusiasmada con la gran CASA MARTIN porque convierte a su hombres en los hombres de postín; porque con sus buenos guantes, los abrigos y sombreros, a donde quiera que vayan son sus clientes los primeros Abrigos Brumel, en paño y cuero.—Camisería. Mayor Pral. 78

para su utilización en los sembrados al comienzo de la Primavera. La baja experimentada este año en los precios de dichos abonos nitrogenados, ha dado lugar a un pedido mucho mayor que en anteriores años. EL CORRESPONSAL 1-III-1934.

Melgar de Yuso INAUGURACION Y BENDICION DEL LOCAL DEL CIRCULO DE ESTUDIOS DE LA JUVENTUD CATHOLICA

El pasado domingo y después de los Oficios divinos de la tarde, se inauguró y bendijo el hermoso y amplio local del Círculo de la naciente y ya floreciente Juventud Católica de esta parroquia.

Ocupa ésta la planta baja del palacio de los antiguos caballeros de la villa, conocido con el nombre de "Los Ramirez". Es espacioso y coronado por las dos torres y almenado de esta fortaleza.

Las distinguidas señoritas María Nieves Porro, Zósima Nava y María Hierro, adornaron con gusto el local, destacándose una preciosa guirnalda en cuyo centro se admiraba a la V. S. de la Vega, Patrona de la Juventud. El círculo fué insuficiente para dar cabida al pueblo, que desde la calle pudo oír algo.

Cantado el himno, el señor Presidente don Jesús Arijá Ordóñez leyó el documento de la aprobación y bendición de esta Juventud, dado por nuestro reverendísimo y amantísimo Prelado, que fué acogida con nutridos aplausos.

El señor consiliario de la Juventud bendijo el local, habiéndonos después de la piedad, estudio, y acción de la Juventud, haciendo un bello parangón de la fortaleza que representaron en los pasados siglos las torres y almenas de este palacio que desde hoy va a ser nuestro Círculo de Estudios, con la fortaleza de vuestros espíritus—dijo—para defender la Religión y la Patria.

El señor secretario de la Juventud don Narciso Rivas, pronunció un bien meditado discurso, sobre lo que es la Iglesia, sus notas y el deber que tenemos los jóvenes católicos de amar y defender a tan buena y sabia madre.

Ultimamente el señor presidente leyó el reglamento, animando a los padres de familia a que ingresen como socios protectores, como así lo hicieron algunos en el acto, y ya que no podíamos obsequiarlos con exquisitas copas de Champagne, lo haremos con una "Salve" a la Virgen de la Vega, que fué rezada con religiosa devoción.

Estos señores fueron aplaudidos, oyéndose entusiastas vivas a la J. Católica. El cronista felicita a la Junta Directiva y a los 43 socios de esta naciente y ya floreciente entidad, deseándoles unanimes triunfos al último obtenido con la celebración del mitin de Sindicación católico-obrera, cuyo resultado fué la constitución legal de un Sindicato Obrero de la villa, y que el círculo que acaban de inaugurar sea la fragua donde se forjen y templen los espíritus de los futuros ciudadanos de esta ilustre y noble villa de Melgar de Yuso. EL CORRESPONSAL

1 marzo 1934. OFERTA INTERESANTE BLOQUES de papel para cartas. ESTUCHES y carpetas de papel y sobres, de gran novedad. BLOQUES de notas de todos los tamaños. PLUMAS ESTILOGRAFICAS de todas las clases y de todos los precios. SECCION DE IMPRENTA En esta Casa se confeccionan trabajos para toda clase de industrias, comercios, oficinas y particulares, con puntualidad y esmero. Papelería e Imprenta LA SERNA Calle Mayor, 37

Villada HURTO DE CARBON

Por la Guardia civil ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado municipal el vecino de esta villa José María de la Puente, en el momento que hurtaba 40 kilos de carbón de un vagón en la estación del Norte.

EL CORRESPONSAL

Eléctrica de La Vid de Ojeda

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Verificadores Eléctricos y de regularidad en el suministro de energía aprobado por decreto del 5 de diciembre último se publica las tarifas vigentes:

Una lámpara f. m. de 10 bujías, 2'15 pesetas; dos de 10 bujías, (comutada), 2'60 pesetas; 3 de 10 bujías, 5'15; una de 25 bujías, 3'90. Precio por unidad.

Por contador: De 0 a 6 kilovatios, hora, 5'15; más de 6 kilovatios, por cada unidad o kilovatio más, 0'66 pesetas.

Los impuestos a cargo de los abonados. Lavid de Ojeda, a 18 de febrero de 1934.—Tiburcio García.

EL CORRESPONSAL

Academia de Mecanografía Reparación de máquinas de escribir

DANIEL GUTIERREZ Mayor Pral. 93.—Teléfono, 166 X PALENCIA

DESTINOS PUBLICOS

Ayuntamiento Madrid, jefe, seis oficiales, ocho auxiliares con 12.000, 8.000 y 4.000 pesetas anual. Se admiten señoras. 1.500 Asalto, Seguridad, Civiles. 3.600 pesetas. Vigilantes, Motoristas, Carteros, Banco España con examen. Chauffeurs, ordenanzas, peones camineros, infinidad más, sin examen. Sueldos 2.500 a 3.000. Centro Informativo. Estrella, 7, MADRID. Remitir dos sellos 0'30 para informarnos. Sacamos certificados penales.

EL CORRESPONSAL

GRANDIOSA SASTRERIA GENERAL, CORTE INGLESA

El más perfecto y gran economía en trajes de caballero. Pruebe y se convencerá, es la única sastrería que viste al

Sastrería EMILIO SANTAMARÍA VILLAMORONTA

E. Robles Cebrián Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa, de Madrid.

Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias. Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. RAYOS ULTRAVIOLETA. Análisis clínicos Sangre, Orina, etc. Consulta de once a una y media y de cuatro a seis. Calle de Burgos, n.º 2, 1.º, derecha (Frente a la Diputación).

Cubiertos de Plata de Ley Plata Meneses Alpaca

Vea el inmenso surtido que presenta la

Casa SALAMANCA

Mayor Principal, 53 PALENCIA

Las Cabañas de Villalá

El domingo pasado, día 26 de febrero, ante un lleno de público, se actuó en el teatro de esta villa una velada teatral a cargo de esta localidad, que presentó una hermosa obra original del escritor Luis de Gas.

Durante las escenas, varios jóvenes artistas que por la lluvia de aplausos corrieron el final de sus párrafos.

La parte musical estuvo a cargo del inteligente industrial de esta plaza, Ciriacio Fralito, quien de la función, y por parte del público tuvieron que cantar por los artistas los himnos locales.

Deseamos nuevos éxitos a veinte artistas que el domingo representaron la obra y que vez más demostraron sus aptitudes en escena, y a la vez felicitamos a su director, don Emílio Pérez.

DEL TIEMPO Inmejorable para este día, no, ahora que la mayoría de los labradores trabajan en la mentera de avena, ha estado temporal de nieves que hizo por igual unos veinte centímetros, para que la tierra se ponga.

EL VALLARNA

Para conseguir el control de las obras de encauzamiento del río Vallarna, es conveniente que los alcaldes de Osorno, Santillana, Las Cabañas, Osorno, Lantadilla e Itero de la Vega no cesen en sus gestiones con los Poderes Públicos.

Deben ponerse en combinación para cambiar impresiones sobre asunto tan importante para los citados pueblos.

EL CORRESPONSAL

GIEZA-OPTICO MAYOR, 108 - PALENCIA

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla MEDICO-CIRUJANO Se practican toda clase de operaciones de Cirugía SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7 CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1, 2.º Especialista en Cirugía general (Primer bocaplaza) (Antes San Francisco)

... Ya faltan pocos días para la GRAN LIQUIDACION DE EL SIGLO XX No lo olvide, señora URALITA S. A. MATERIALES DE CONSTRUCCION Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA".—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y artesonados DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL. Informes y presupuestos, sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor, Pral., 258. Teléfono 306.

EL NUEVO PROYECTO DE LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

(7) (Continuación) Art. 22. Las mejoras útiles podrán realizarse a petición del arrendatario, dentro de la primera mitad del plazo del arriendo o del de las sucesivas prórrogas; por iniciativa exclusiva del arrendador o por convenio entre ambos. En todos los supuestos serán de cuenta del arrendador los gastos que la mejora ocasione. Cuando ésta se haya realizado a petición del arrendatario, el arrendador tendrá derecho a percibir, en concepto de aumento de renta, el 6 por 100 anual del importe justificado de los gastos de aquélla. Cuando se verifique por iniciativa del arrendador, no tendrá derecho a aumento alguno, ni el precio de la renta a no

minación del contrato el aumento de valor que la finca haya experimentado a consecuencia de la mejora, sin que tenga por ello el arrendatario que satisfacer aumento de renta. No estará obligado el arrendador al pago de la expresada indemnización cuando el contrato termine por conversión del arriendo en propiedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 16. Si, por consecuencia de la mejora útil ejecutada por el arrendatario, se elevase la contribución de la finca, el arrendador podrá reclamar del arrendatario, como complemento de renta, la cantidad en que dicho aumento consista. Art. 23. Las mejoras de adorno o comodidad serán de cuenta de quien las ejecute, sin derecho a indemnización alguna; cuando estas mejoras disminuyan el rendimiento o valor de la finca, ninguna de las partes podrán realizarlas sin consentimiento de la otra. El arrendatario, salvo acuerdo en contrario, podrá retirar las que él haya costeado al finalizar el arriendo, siempre que al hacerlo no altere la producción de la finca ni su valor; y tendrá la obligación de retirárselas si así lo solicita el nuevo cultivador de la finca. Art. 24. Siempre que como consecuencia de mejoras obligatorias o útiles se eleve la renta y ésta rebase el líquido o riqueza imponible asignados a la finca, se pondrá este hecho en conocimiento de los organismos fiscales competentes, para el efecto del aumento proporcional de las expresadas bases contributivas. Capítulo VI Art. 25. El arrendamiento se extingue: Primero. Por la terminación del plazo por el que se constituyó o el de las prórrogas, en su caso. Segundo. Por adquisición de la finca arrendada por el arrendatario. Tercero. Por la resolución del derecho del arrendador. Cuarto. Por la rescisión del contrato. Quinto. Por el desahucio del arrendatario. Sexto. Por la pérdida de la finca arrendada. Art. 26. La resolución del derecho del arrendador sobre la finca arrendada, por causas que consten explícitamente en el contrato, producirá la del arrendamiento; pero no se podrá desahuciar al arrendatario hasta que recoja los frutos del año agrícola en curso, se le indemnicen las labores preparatorias realizadas para el siguiente y se le abonem en su caso las mejoras establecidas en el capítulo V de esta ley. Cuando se resuelva el derecho del arrendador, en virtud de sentencia firme o por causas que no consten en el contrato, también se resolverá el arren-

damiento; pero el arrendatario de buena fe tendrá derecho a continuar en la posesión de la finca hasta completar el tiempo mínimo que para la duración del arriendo se establece en esta ley y al abono de las mejoras con sujeción a las normas anteriormente expresadas. Art. 27. El incumplimiento de las obligaciones del arrendador o del arrendatario, así como la infracción de las condiciones estipuladas en el contrato, dará lugar a que se pueda pedir por quien las haya cumplido la rescisión del contrato con indemnización de daños y perjuicios o sólo este último, dejando aquél subsistente. Art. 28. La transmisión o enajenación por cualquier título de una finca rústica no será causa de rescisión del arriendo de la misma que se halle anteriormente inscrito en el Registro especial, ni de alteración de los derechos del arrendatario, quedando subrogado el adquirente en todas las obligaciones

del arrendador dimanantes del arrendamiento. Esto no obstante, siempre que el propietario de la finca arrendada fuese persona distinta a la del primitivo arrendador, podrá obligar al arrendatario a la formalización de un nuevo contrato en iguales condiciones que el anterior. Cuando por efecto de enajenación parcial, de división sucesional o por cualquier otra causa, el dominio de una finca arrendada se divida entre dos o más personas y alguna de ellas, llegado el momento legal, recabe para sí el cultivo o explotación directa de la finca, podrá el arrendatario optar por rescindir el arriendo en común a todas las porciones de la finca, o por continuar con el resto de la misma, disminuyendo en este caso la renta en la proporción correspondiente. (Continúa)

LA CORONACION DEL NUEVO EMPERADOR DE LA MANCHURIA

TOKIO.—La coronación de Pu Yi como emperador de Manchukuo es la tercera en los veintiocho años de su agitada vida. Pu Yi, hijo de Tsai Feng, príncipe de Chun, no tenía aún tres años de edad cuando fue designado por el Gran Consejo del Imperio chino para suceder en el trono al emperador Kuang Hau, quien murió el 4 de noviembre de 1908. Al día siguiente, las Legaciones extranjeras de Pekín recibieron la copia del edicto por el cual se proclamaba Emperador al niño. El edicto fue como es natural, lanzado por su padre, el príncipe Chun, pero en Palacio se afirmaba que Pu Yi había colocado sus diminutos dedos en el sello imperial cuando su padre preparaba el documento.

Pu Yi nació en febrero de 1906, ignorándose la fecha exacta de su nacimiento. Se vio obligado a abdicar el 12 de febrero de 1912, como consecuencia de la victoria de las tropas republicanas. Se le autorizó para conservar el título de Emperador de los Manchús, se garantizó su seguridad personal y se le concedió una renta de cuatro millones de dólares en moneda china para mantener su desierto imperio. Se retiró a la Ciudad Prohibida de Peking y continuó reinando en una extensión no mayor de una milla cuadrada.

A las cuatro de la mañana del primer día de julio de 1917, el niño emperador fué levantado de su cama y colocado de nuevo por los nobles manchús en el empolvado trono. El general Chang-Chun y su ejército realista habían capturado Peking. No pudieron mantenerlo, sin embargo, y el nuevo "imperio" apenas duró una noche.

Pu Yi continuó, sin embargo, con el título de emperador de los Manchús. El nuevo emperador de Manchukuo se casó en diciembre de 1932 con una nieta del general Chang-Chun, el hom-

bre que quiso restaurar el imperio. Como consecuencia de la toma de Pekín, en octubre de 1924 por el general Feng-Yu-Hsiang, Pu Yi fué privado de todos sus títulos y dinero. Temiendo por su vida se refugió en la casa de su padre a las afueras de la ciudad imperial. Poco después pidió asilo a la Legación Japonesa, y más tarde se trasladó a la concesión japonesa de Tientsin.

El 9 de marzo de 1932 fué nombrado regente del nuevo Estado de Manchukuo.

Central eléctrica de Alar del Rey

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el suministro de energía, aprobado por decreto del 5 de diciembre último, se publican las tarifas vigentes:

Lámparas de f. m., de 10 bujías, 16 b.; 25 b.; 50 bujías, al precio de 2'10; 3'00; 4'80 y 7'50 pesetas mes respectivamente.

Por contador:
Por kilovatio, hora, 1'00 pesetas.
Por fuerza motriz a tanto alzado:
HP., años, pesetas 350.
Los impuestos a cargo de los abonados.
Alar del Rey, a 26 de febrero de 1934.—Joaquín Campuzano y Avilés.

Dr. LEDO
Piel y secretas
Núñez de Arce, número 4
VALLADOLID

MATRIMONIO sin hijos, deseando una o dos habitaciones amuebladas, y con derecho a cocina. Razón, en la Administración del periódico.

LAS SEMILLAS Forrajeras y de Hortalizas de la casa
Bernardo Alonso
son siempre las mejores, porque al hacer nuestras compras miramos solamente calidad, y no precio
No se continúa Calle de Don Sancho, 9

LA PREVISORA HISPALENSE
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES
VIDA, INCENDIOS Y ROBOS
ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL
Delegación para Palencia y su provincia
ALIPIO DIEZ CALLEJA
Oficinas: Mayor Pral. 142 Teléfonos núms. 362 y 168

JACINTO MARTIN
PINTOR
Ofrece a contratistas, maestros de obras, particulares y público en general, los trabajos propios de su profesión, quedando desde este momento a sus órdenes para la ejecución de cualquier trabajo que se le confíe.
Domicilio: Avenida General Amor, 23 Taller: Avenida Casado del Alisal, 27

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE
Calzos y bujes... de ALAEJOS
Norias... de ALAEJOS
Arados... de ALAEJOS
Prensas... de ALAEJOS
Trilladoras... de ALAEJOS
Aventadoras... de ALAEJOS
En la FUNDICION de ALAEJOS
Catálogos gratis
Los pedidos a **JORGE MARTIN E HIJOS** (Valladolid) ALAEJOS

Waterman's
Reune las máximas garantías técnicas, unidas a las exigencias de la tendencia moderna.
Lineas elegantes
Colores distinguidos
Precios para todos los bolsillos
EL INSTRUMENTO PERFECTO PARA ESCRIBIR
PAPELERIA **mobino**
Mayor Pral., 55 - Teléfono, 33

Una nota de Estado

La importación de vinos españoles en los Estados Unidos

MADRID.—En el ministerio de Estado ha sido facilitada la siguiente nota:
"El contingente de importación de vinos obtenido de los Estados Unidos para los vinos españoles en las negociaciones recientemente terminadas, abarca un período que termina el día 30 de Abril; por tanto, en esta fecha caducará la validez de los permisos que se hayan obtenido del Gobierno de los Estados Unidos para la importación de dichos productos.
Se advierte a los exportadores españoles que tengan esto muy presente, con el fin de que antes de dicha fecha estén ya en los Estados Unidos los vinos que se destinen a aquel mercado.
La Embajada de España en Washington ha recordado esto a los importadores de vinos en los Estados Unidos por conducto de la Cámara de Comercio española en Nueva York, a fin de que no se produzcan retrasos por virtud de los cuales, al llegar el 30 de abril, hubiere dejado de cubrirse el cupo que se nos ha concedido.
Por otra parte, la Embajada de España en Washington ha conseguido del departamento de Estado la seguridad de que en el curso de esta semana se darán todos los permisos correspondientes a la cuota que no ha sido asignada.
Los exportadores que deseen enviar vinos a los Estados Unidos y no hubiesen todavía realizado las gestiones necesarias para obtener el correspondiente permiso del Comité temporal de admisiones de vinos y licores de Washington, puede dirigirse a la Embajada de España en aquella capital, cuyo agregado comercial hará cuanto pueda cerca del referido organismo para que los deseos de dichos exportadores españoles sean atendidos en la medida de lo posible".

En ellas se proyectarán unas escogidas y selectas cintas cinematográficas, y como complemento, los niños y niñas del Grupo declamarán unas poesías y recitarán unos monólogos.
Las personas interesadas en prestar su apoyo moral y material, así como los niños y niñas que desean ayudar a los desvalidos, pueden pasar a recoger la localidades en el Grupo escolar "Alonso Berruete", o en la taquilla del Cinema España.

R. GUTIERREZ CABEZA
DE LA "CASA SALUD VALDECILLA"
Enfermedades de la piel, sífilis y venéreas
MEDICINA GENERAL
Fisioterapia. Análisis de sangre, líquido céfalo-raquídeo y Or.na.—Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Mayor, 142.—PALENCIA

LABRADORES
No compréis vides americanas sin antes visitar las acreditadas que posee Isidoro Robles. Haciéndolo así os convenceréis de su buena calidad y economía. Puente Hierro, primera huerta, derecha, Palencia.

Anuncios por palabras

RODILLOS DESTERRONADOS, de cualquier número de discos, armazón de madera o hierro. Con y sin ruedas. Precios afiadísimos. Almacenes de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega. Apartado de Correos número 58. Palencia.

RADIO "SABA" últimos modelos. Lámparas Telefunken de alta frecuencia. Altavoz dinámico. Todas las estaciones a la vista. Fusible protector. Pick-up. Lo mejor en radio. Pida demostración gratuita a Feliciano Ortega, Apartado de Correos núm. 58. Palencia.

AVENTADORA "Baruque". Es la mejor y más ligera. Ahorra muchos jornales. Aunque os parezca pronto, debéis comprarla ahora porque os costará mucho menos que en verano. Concedo muchos plazos a quien no pueda pagarla al contado. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

BACALAO. Para esta Cuaresma se han recibido cargamentos directos en Almacenes de Alejandro Ortega. Sus sucursales lo venden en primeras calidades a precios aceptables.

TRASPASO, buen negocio, de Mercería y ropita de niños, por no poderlo atender. Informas: Plaza Mayor, 58. Burgos.

VENDESE macho y mula cuatro años, cinco dedos, Fuentes de Nava. Mariano Tartilán.

TORO semental, raza suiza, hermoso ejemplar, dos años, y carro varas para dos caballerías, se venden. Eufrosino Polo. Magaz.

AUTOMOVIL "Renault", ocho caballos, carrocería cerrada, en estado estupendo. Camioneta "Talbart", para 750 kilos, propia para reparto, a toda prueba, se venden. Para ver y tratar, con Graciliano Roderio, en Carrion de los Condes.

MELOCOTON superior de Murcia. Bote de medio kilo, ochenta céntimos; de kilo una cincuenta. El postre más exquisito y más barato. En Sucursales de Alejandro Ortega.

EDUCACION Y CULTURA

Se subleva una princesa en la India

LO INTOLERABLE

¡Alerta, compañeros!
Al leer en la prensa profesional y política la reseña del mitin organizado por el "Frente Único del Magisterio", arden de rubor las mejillas al ver cómo se falsea un acto que, debiendo concretarse a lo económico y administrativo, se le da un rumbo político, y ¡qué rumbo!

¡Pobre Magisterio! ¿Es que se creen los diégentes que por conseguir unas miserables pesetas, vamos a prostituir la dignidad y a posponer el honor profesional?

¡Eso, nunca! Yo, al menos, como no busco enclaves, ni antes ni ahora, ni nunca he pensado en hipotecar mis convicciones, mis bellos ideales; tan excelso, tan fuertemente sentidos, que por servirlos, ofrezco a mi Dios y a mi Patria lo mejor que puedo ofrecerles: la sangre y la vida.

¡Alerta, pues, y a luchar sin desmayos!

Villamuriel y febrero, 28 del 34
Mariano SANTOS MARTIN

ACTIVIDAD ESCOLAR

Las Juntas de Maestros del Grupo Escolar "Alonso Berruete" han acordado la celebración de dos sesiones de cine que se efectuarán el día 5, a las cinco de la tarde y a siete de la noche, en el "Cinema España", con objeto de allegar recursos para la realización de las Excursiones escolares proyectadas y que son ya del dominio público.

En ellas se proyectarán unas escogidas y selectas cintas cinematográficas, y como complemento, los niños y niñas del Grupo declamarán unas poesías y recitarán unos monólogos.

Las personas interesadas en prestar su apoyo moral y material, así como los niños y niñas que desean ayudar a los desvalidos, pueden pasar a recoger la localidades en el Grupo escolar "Alonso Berruete", o en la taquilla del Cinema España.

R. GUTIERREZ CABEZA
DE LA "CASA SALUD VALDECILLA"
Enfermedades de la piel, sífilis y venéreas
MEDICINA GENERAL
Fisioterapia. Análisis de sangre, líquido céfalo-raquídeo y Or.na.—Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Mayor, 142.—PALENCIA

BOMBAY.—La princesa vasalla del Maharajá de Udaipur, uno de los cinco Estados feudales colocados bajo la autoridad del Gobierno de las provincias centrales, adoptó un heredero para su principado sin consultar con el Maharajá.

Este, en vista de ello, decidió incautarse de los bienes de la princesa, la cual ha conseguido sublevar a varios partidarios contra el Maharajá, a quien ha mandado que la designación de heredero era irrevocable y que incluso le declarará regente del reino.

La princesa ha comenzado preparativos militares, tomando personalmente el mando de las tropas, que han conseguido rechazar a las fuerzas que el Gobierno había enviado contra ella para que se sometiera.

El Maharajá ha tenido que recurrir al Gobierno del virrey, que ha enviado un destacamento para reprimir esta sublevación.

Eléctrica de Cobos de Cerrato

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Verificadores Eléctricos y de regularidad en el suministro de energía aprobado por decreto del 5 de diciembre último se publican las tarifas vigentes:

Una lámpara f. m. de 10 bujías, 2'50 pesetas; dos de 10 bujías, 4'00 pesetas; 3 de 10 bujías, 4'50; 4 de 10, 5 pesetas; más de cuatro lámparas, precio por unidad de fracción de diez bujías, una peseta.

Los impuestos a cargo de los abonados.

Cobos de Cerrato, a 17 de febrero 1934.—Dioleciano Escartín.

Ayuntamiento de Alar del Rey

SUBASTA

El día 18 de marzo próximo, a las diez, tendrá lugar la venta del antiguo edificio-escuela, propiedad del Ayuntamiento, radicante en el casco y sitio más céntrico de la villa.

El acto tendrá lugar en subasta pública, por pujas a la llana, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Corporación y que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

SERVICIO NACIONAL AGRONOMICO

Sección de Palencia

PLAGAS DEL CAMPO

Habiéndose aprobado por el Excmo. señor ministro de Agricultura, el presupuesto formulado por esta Jefatura para atender a los gastos de la campaña para el año actual contra las Plagas de los Campos en esta provincia, a fin de que las Juntas locales de Informaciónes Agrícolas puedan confeccionar, con arreglo a las disposiciones vigentes, los documentos necesarios para la recaudación del impuesto de Plagas del Campo, tengo a bien para la mayor claridad e inteligencia de las mismas, las siguientes:

Primera. Los documentos que han de formular las Juntas locales de Informaciónes Agrícolas para la cobranza del impuesto son: Un padrón original, una copia del mismo padrón, una lista cobratoria y los recibos para la cobranza.

Segunda: Estos documentos han de venir extendidos en los modelos Oficiales adoptados por esta Sección Agronómica.

Tercera: Expresados padrones listas y recibos, han de venir cubiertos, decretados y diligenciados según está mandado, sin olvidarse de que vengán refrendados con el sello Oficial del Ayuntamiento correspondiente.

Cuarta. Deben venir los talones para la cobranza con sus matices igualmente cubiertos y sellados con el Oficial del municipio, y cosidos en forma.

Quinta. Que el impuesto autorizado por la Superioridad es el de 0'50 por 100 de la riqueza imponible por territorial, rústica y colonia. La cifra sobre la que hay que establecer el impuesto es la que figura en la columna primera del repartimiento que la Administración de Rentas Públicas de la provincia haya aprobado para el año actual y el mismo tipo sobre la riqueza comprobada por el Servicio de Avance Catastral.

Sexto. En los padrones y listas cobratorias deben figurar todos los contribuyentes por rústica, es decir copia literal de los

contribuyentes que figuren en el padrón; pero han de excluirse de las listas, cobratorias, todos aquellos contribuyentes cuyo líquido imponible no llegue a 25 pesetas.

Los modelos Oficiales ya vienen encasillados en forma especial para hacer estas separaciones.

Séptimo. El plazo para presentar los expresados documentos será todo este mes de Marzo, entendiéndose que aquellos Ayuntamientos que no los hayan remitido a esta Jefatura dentro de este plazo debidamente legalizados, según se indica en los apartados anteriores, se entienden repetidos—vienen obligados a hacer el ingreso del importe de este impuesto en la cuenta corriente del Banco de España que en esta capital está abierta; a nombre de Plagas del Campo a disposición del Ministerio de Agricultura.

Octavo. Los Ayuntamientos que quieran hacer este ingreso directamente sin formular los documentos indicados, deducirán del importe total que arroje el 0'50 por 100 del líquido imponible de los contribuyentes que satisfagan un líquido mayor de 25 pesetas—el 10 por 100 que como premio de cobranza ha concedido la Superioridad y el 5 por 100 sobre la misma cifra por gastos de material y confección de documentos cobratorios.

Noveno. Los Ayuntamientos que optaren por esta forma de contribución por el impuesto de Plagas, presentarán el resguardo del Banco de España en esta Jefatura para su registro y conformidad, a los efectos de contabilidad.

Si alguna duda encontrasen las Juntas Locales de Informaciónes Agrícolas en la confección de estos documentos, solicitarán a esta Sección Agronómica cuantos datos precisen para mejor cumplimiento de este Servicio.

Palencia 1 de Marzo de 1934.
El ingeniero jefe, José Fernández de la Mela.

Sección Agronómica.

Segunda: Estos documentos han de venir extendidos en los modelos Oficiales adoptados por esta Sección Agronómica.

Tercera: Expresados padrones listas y recibos, han de venir cubiertos, decretados y diligenciados según está mandado, sin olvidarse de que vengán refrendados con el sello Oficial del Ayuntamiento correspondiente.

Cuarta. Deben venir los talones para la cobranza con sus matices igualmente cubiertos y sellados con el Oficial del municipio, y cosidos en forma.

Quinta. Que el impuesto autorizado por la Superioridad es el de 0'50 por 100 de la riqueza imponible por territorial, rústica y colonia. La cifra sobre la que hay que establecer el impuesto es la que figura en la columna primera del repartimiento que la Administración de Rentas Públicas de la provincia haya aprobado para el año actual y el mismo tipo sobre la riqueza comprobada por el Servicio de Avance Catastral.

Sexto. En los padrones y listas cobratorias deben figurar todos los contribuyentes por rústica, es decir copia literal de los

contribuyentes que figuren en el padrón; pero han de excluirse de las listas, cobratorias, todos aquellos contribuyentes cuyo líquido imponible no llegue a 25 pesetas.

Los modelos Oficiales ya vienen encasillados en forma especial para hacer estas separaciones.

Séptimo. El plazo para presentar los expresados documentos será todo este mes de Marzo, entendiéndose que aquellos Ayuntamientos que no los hayan remitido a esta Jefatura dentro de este plazo debidamente legalizados, según se indica en los apartados anteriores, se entienden repetidos—vienen obligados a hacer el ingreso del importe de este impuesto en la cuenta corriente del Banco de España que en esta capital está abierta; a nombre de Plagas del Campo a disposición del Ministerio de Agricultura.

Octavo. Los Ayuntamientos que quieran hacer este ingreso directamente sin formular los documentos indicados, deducirán del importe total que arroje el 0'50 por 100 del líquido imponible de los contribuyentes que satisfagan un líquido mayor de 25 pesetas—el 10 por 100 que como premio de cobranza ha concedido la Superioridad y el 5 por 100 sobre la misma cifra por gastos de material y confección de documentos cobratorios.

Noveno. Los Ayuntamientos que optaren por esta forma de contribución por el impuesto de Plagas, presentarán el resguardo del Banco de España en esta Jefatura para su registro y conformidad, a los efectos de contabilidad.

Si alguna duda encontrasen las Juntas Locales de Informaciónes Agrícolas en la confección de estos documentos, solicitarán a esta Sección Agronómica cuantos datos precisen para mejor cumplimiento de este Servicio.

Palencia 1 de Marzo de 1934.
El ingeniero jefe, José Fernández de la Mela.

contribuyentes que figuren en el padrón; pero han de excluirse de las listas, cobratorias, todos aquellos contribuyentes cuyo líquido imponible no llegue a 25 pesetas.

Los modelos Oficiales ya vienen encasillados en forma especial para hacer estas separaciones.

Séptimo. El plazo para presentar los expresados documentos será todo este mes de Marzo, entendiéndose que aquellos Ayuntamientos que no los hayan remitido a esta Jefatura dentro de este plazo debidamente legalizados, según se indica en los apartados anteriores, se entienden repetidos—vienen obligados a hacer el ingreso del importe de este impuesto en la cuenta corriente del Banco de España que en esta capital está abierta; a nombre de Plagas del Campo a disposición del Ministerio de Agricultura.

Octavo. Los Ayuntamientos que quieran hacer este ingreso directamente sin formular los documentos indicados, deducirán del importe total que arroje el 0'50 por 100 del líquido imponible de los contribuyentes que satisfagan un líquido mayor de 25 pesetas—el 10 por 100 que como premio de cobranza ha concedido la Superioridad y el 5 por 100 sobre la misma cifra por gastos de material y confección de documentos cobratorios.

Noveno. Los Ayuntamientos que optaren por esta forma de contribución por el impuesto de Plagas, presentarán el resguardo del Banco de España en esta Jefatura para su registro y conformidad, a los efectos de contabilidad.

Si alguna duda encontrasen las Juntas Locales de Informaciónes Agrícolas en la confección de estos documentos, solicitarán a esta Sección Agronómica cuantos datos precisen para mejor cumplimiento de este Servicio.

Palencia 1 de Marzo de 1934.
El ingeniero jefe, José Fernández de la Mela.

contribuyentes que figuren en el padrón; pero han de excluirse de las listas, cobratorias, todos aquellos contribuyentes cuyo líquido imponible no llegue a 25 pesetas.

Los modelos Oficiales ya vienen encasillados en forma especial para hacer estas separaciones.

Séptimo. El plazo para presentar los expresados documentos será todo este mes de Marzo, entendiéndose que aquellos Ayuntamientos que no los hayan remitido a esta Jefatura dentro de este plazo debidamente legalizados, según se indica en los apartados anteriores, se entienden repetidos—vienen obligados a hacer el ingreso del importe de este impuesto en la cuenta corriente del Banco de España que en esta capital está abierta; a nombre de Plagas del Campo a disposición del Ministerio de Agricultura.

Octavo. Los Ayuntamientos que quieran hacer este ingreso directamente sin formular los documentos indicados, deducirán del importe total que arroje el 0'50 por 100 del líquido imponible de los contribuyentes que satisfagan un líquido mayor de 25 pesetas—el 10 por 100 que como premio de cobranza ha concedido la Superioridad y el 5 por 100 sobre la misma cifra por gastos de material y confección de documentos cobratorios.

Noveno. Los Ayuntamientos que optaren por esta forma de contribución por el impuesto de Plagas, presentarán el resguardo del Banco de España en esta Jefatura para su registro y conformidad, a los efectos de contabilidad.

Si alguna duda encontrasen las Juntas Locales de Informaciónes Agrícolas en la confección de estos documentos, solicitarán a esta Sección Agronómica cuantos datos precisen para mejor cumplimiento de este Servicio.

Palencia 1 de Marzo de 1934.
El ingeniero jefe, José Fernández de la Mela.

contribuyentes que figuren en el padrón; pero han de excluirse de las listas, cobratorias, todos aquellos contribuyentes cuyo líquido imponible no llegue a 25 pesetas.

Los modelos Oficiales ya vienen encasillados en forma especial para hacer estas separaciones.

Séptimo. El plazo para presentar los expresados documentos será todo este mes de Marzo, entendiéndose que aquellos Ayuntamientos que no los hayan remitido a esta Jefatura dentro de este plazo debidamente legalizados, según se indica en los apartados anteriores, se entienden repetidos—vienen obligados a hacer el ingreso del importe de este impuesto en la cuenta corriente del Banco de España que en esta capital está abierta; a nombre de Plagas del Campo a disposición del Ministerio de Agricultura.

Octavo. Los Ayuntamientos que quieran hacer este ingreso directamente sin formular los documentos indicados, deducirán del importe total que arroje el 0'50 por 100 del líquido imponible de los contribuyentes que satisfagan un líquido mayor de 25 pesetas—el 10 por 100 que como premio de cobranza ha concedido la Superioridad y el 5 por 100 sobre la misma cifra por gastos de material y confección de documentos cobratorios.

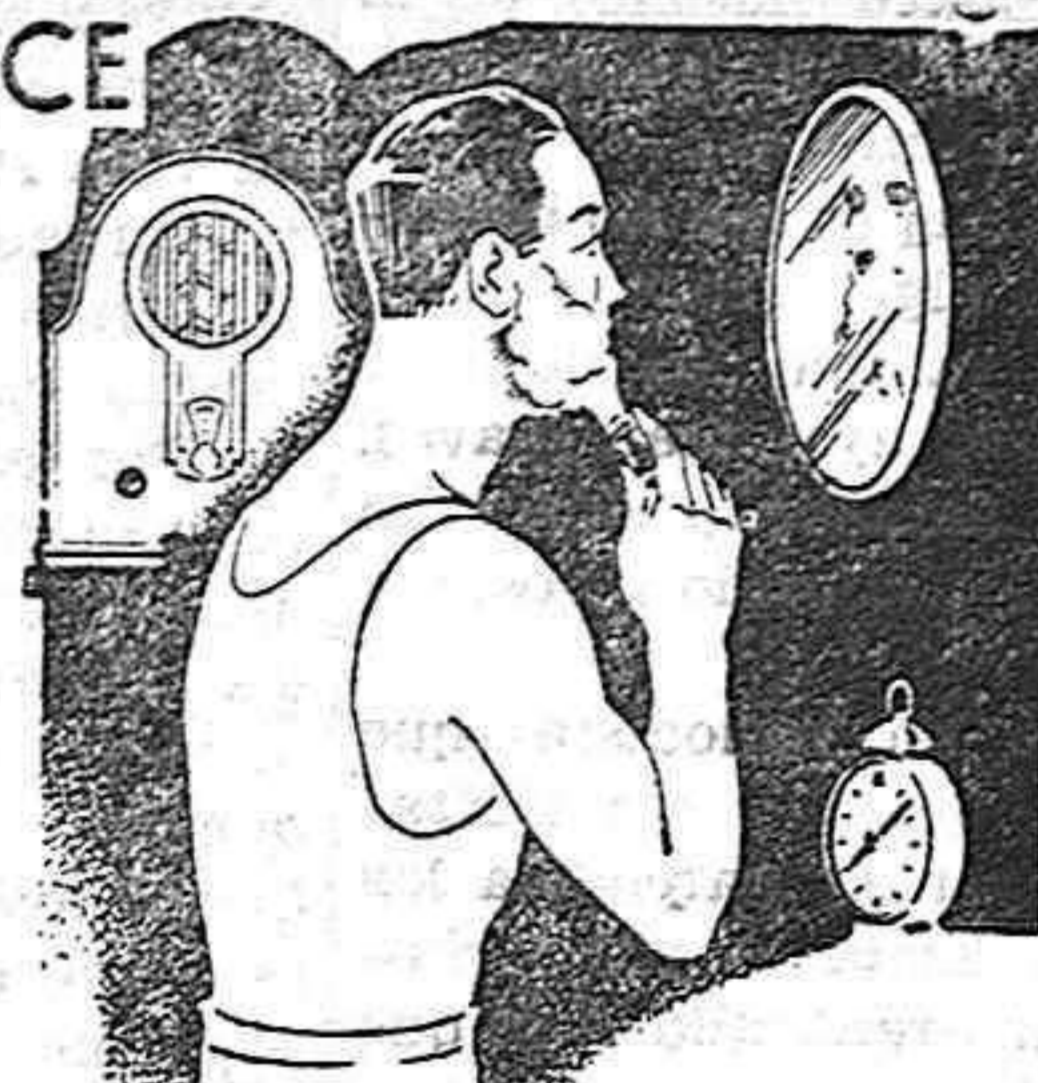
Noveno. Los Ayuntamientos que optaren por esta forma de contribución por el impuesto de Plagas, presentarán el resguardo del Banco de España en esta Jefatura para su registro y conformidad, a los efectos de contabilidad.

Si alguna duda encontrasen las Juntas Locales de Informaciónes Agrícolas en la confección de estos documentos, solicitarán a esta Sección Agronómica cuantos datos precisen para mejor cumplimiento de este Servicio.

Palencia 1 de Marzo de 1934.
El ingeniero jefe, José Fernández de la Mela.

contribuyentes que figuren en el padrón; pero han de excluirse de las listas, cobratorias, todos aquellos contribuyentes cuyo líquido imponible no llegue a 25 pesetas.

COMIENCE ALEGRE EL DIA...



...y aproveche los minutos de su "toilette" para enterarse de las últimas noticias, cotizaciones y servicio de prensa.

Un receptor Philips es la mejor manera de estar informados mundialmente.

Vea la serie **PHILIPS 1934** A "SUPERINDUCTANCIA". Pida una demostración, sin compromiso, a:

Exclusivo LA FILARMONICA
Valentín Calderon, 5. Teléfono 362. — PALENCIA



"AURORA"
COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (FUNDADA EN 1900)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1832.

	PESETAS
Capital suscrito y desembolsado	4.500.000,00
Reservas voluntarias	5.733.000,00
Reservas obligatorias (Ley de Seguro 14 mayo 1908)	1.644.567,90
Siniestros satisfechos hasta el 31 Dbre. 1930	52.089.018,00

Delegaciones principales:
DOMICILIO SOCIAL (BILBAO)
BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) núm. 323.
MADRID.—Paseo de Recoletos, núm. 6.
En edificios de su propiedad.
Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.
(Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 13 de Noviembre de 1928.)
Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º
AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO-AGRARIA: Casa Social, Mayor, 15
Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la Provincia.

Ultimas noticias de la tramitación de la crisis

El Presidente de la República ratifica su confianza al Sr. Lerroux, que empieza las gestiones para formar el nuevo Gobierno

Continúan las consultas Los socialistas piden un Gobierno a base de ellos

MADRID.—A las diez y veinte de la mañana llegó a Palacio el presidente de la República. Poco después lo hizo el señor Negrín, que pasó inmediatamente a las habitaciones del jefe del Estado. Minutos después llegaba el señor Martínez de Velasco, a quien le dijeron los periodistas: —Parece que hoy habrá Gobierno, presidido por Lerroux. —Eso parece. Un periodista dijo: —Y con dos o tres ministros de su minoría. —Así lo creo, contestó el intemperado.

¿Dos o tres ministros agrarios?

A las once menos diez salió del Palacio el señor Negrín, el cual manifestó a los periodistas que lo aconsejado al Presidente de la República estaba escrito en la nota que se les entregaba. En esa nota el señor Negrín dice que aconsejó al presidente de la República un Gobierno de amplia concentración republicana, a base de la minoría socialista, y acto seguido ese Gobierno disolvería las Cortes actuales.

Lo que dice Santaló

MADRID.—Minutos después llegaba el señor Santaló, llamado a consulta con el presidente de la República, y a quien enteraron los periodistas de lo que habían dicho el señor Negrín y el señor Martínez de Velasco. Agregaronle que los socialistas habían pedido el Poder para su partido. El señor Santaló comentó: —Es natural. Y Martínez de Velasco lo habrá pedido para los agrarios.

¿Tiene usted noticias de lo ocurrido ayer en Barcelona? —Naturalmente que sí. Y lo que me extraña es que no hubieran ocurrido algo igual en otras provincias, ya que las noticias que circularon ayer eran graves, al quererse resolver la crisis simplemente sustituyendo a dos ministros.

Es—dijo un periodista—que se asegura que las manifestaciones de ayer en Barcelona las organizó la Esquerza como protesta ante la eventualidad de que la Lliga entrase a formar parte del Gobierno.

No lo crean ustedes. La Esquerza no organiza manifestaciones, porque nosotros no nos oponemos a nada, sino a lo que va contra las esencias del régimen republicano.

Llega Maura a Palacio

MADRID.—A las once menos diez llegó a Palacio el señor Maura, el cual, al ver a los periodistas, les saludó, y aquellos le preguntaron si podía decirles algo sobre la resolución de la crisis. El señor Maura, en vez de contestar, hizo a la vez esta pregunta: —¿Qué dice la minoría socialista?

—Piden el Poder para ellos y la disolución de las Cortes. El señor Maura, mientras se internaba en Palacio, agregó: —¿Pero, es eso cierto?

Los agrarios aconsejan un Gobierno de concentración, incluso con elementos de la C. E. D. A.

MADRID.—A las once y media abandonó el Palacio el jefe de la minoría, señor Martínez de Velasco, el cual dijo a los periodistas que no había llevado nota, pues todo lo iba a la improvisación. He aconsejado la formación de un Gobierno de amplia concentración, con aportación de elementos nuestros e incluso la CEDA. Para hacer compatible la labor de este

Gobierno, se formará un programa mínimo acerca de las partes más importantes de la labor pendiente.

—Y del presidente de este Gobierno, ¿ha aconsejado usted algo?

—Creo que debe presidirlo el señor Lerroux. —¿Considera usted que la tramitación de la crisis se terminará hoy?

—Creo que sí, y sin añadir más se despidió de los periodistas.

Gobierno netamente republicano y si no es posible legislar, disolución—dice Santaló

MADRID.—Dos minutos después que el señor Martínez de Velasco salió el representante de la Esquerza, el cual dijo: —Pocas palabras. Es conocida de siempre nuestra posición y no íbamos a rectificar ahora. El criterio nuestro, es que tal y como está constituido el actual Parlamento no hay otra solución que formar un Gobierno mayoritario a base de elementos francamente republicanos, y si con este Gobierno no se puede legislar porque las demás minorías lo estorben, entonces debe irse a una nueva consulta electoral, para constituir unas Cortes que sigan en cuanto a libertad y labor social la labor de las anteriores Cortes.

Maura aconseja la disolución de las Cortes

MADRID.—A las doce y diez abandonó las habitaciones del presidente de la República el señor Maura, el cual dijo: —Aquí está la nota, de lo que he dicho a S. E.

Y entregó a la prensa, efectivamente, copia de la misma. En esta nota se dice: Con ocasión de la última crisis, y al consultarme sobre el Gobierno que debía formarse, dije que un Gobierno minoritario era una equivocación, pues no podría vivir con dignidad y auguré que su vida sería efímera. Acerté en mis pronósticos, y ante esta crisis tengo que retificarme en la misma opinión.

Por eso—sigue la nota—he aconsejado al presidente que como no es posible con estas Cortes formar un Gobierno mayoritario que sea francamente republicano, deben disolverse estas Cortes, para evitar si no se hace esto que el nuevo Gobierno que se forme, lleve a la República a la deriva.

Los periodistas le preguntaron al despedirse si creía que la crisis se resolvería hoy, y el señor Maura eludió toda respuesta categórica.

La opinión de los republicanos de izquierda

MADRID.—Veinte minutos después que el señor Maura, salió del Palacio el señor Barcia, el cual también entregó una nota a la Prensa acerca de los términos de su consulta.

En esta nota se hace ver que había aconsejado el nombre del partido republicano de izquierdas, la formación de un Gobierno netamente republicano, intentando gobernar con estas Cortes, y si esto no era posible, disolución de las mismas, formando un Gobierno parecido al que antes dice, para ir a una nueva consulta electoral al país.

Insiste en que no formarían parte de este Gobierno los republicanos que no hubieran hecho declaración explícita de su adhesión al régimen y que no fueran tales antes de las elecciones últimas.

Gobierno parecido al actual con cambio más que de personas, de táctica y maneras de gobernar, opinan los regionalistas

MADRID.—A la una menos cuarto terminó su consulta con el Presidente el jefe de la Lliga, D. Francisco Cambó, el cual, en una nota, da cuenta de su consejo al Presidente de la República.

Dice en esa nota que en la solución de la crisis no se debe atender tanto al cambio de las personas, y sí mucho al cambio de las normas y modos de gobernar, pues no hay que olvidar que hay un pueblo que siente el ansia de verse gobernado, de-

mostrando así que dentro de un régimen democrático y republicano caben sus derechos y el ejercicio libre de sus deberes. E entonces se buscarán las asistencias posibles para la mayor y más pronta y eficaz labor para lamentarla para poder legislar.

Es indispensable un Gobierno que lo presida Lerroux, aconseja don Melquiades

MADRID.—A la una en punto de la tarde salió del Palacio el jefe de los republicanos demócratas, don Melquiades Álvarez, el cual dijo a los informadores: —Consultado por S. E., he dicho que, dada la constitución de estas Cortes, es de todo punto indispensable que se forme un Gobierno presidido por el señor Lerroux, con la colaboración de todos los elementos de derecha que hayan manifestado su deseo de servir a la República y a España. De esta manera se podría llegar, a su juicio, a un Gobierno mayoritario que fácilmente gobernaría, legislando en la labor pendiente, tan necesaria al país.

A nuevas preguntas de los periodistas, insistió que había aconsejado que el nuevo Gobierno no lo debía presidir el señor Lerroux. Se le preguntó también si creía que la crisis sería rápida, y contestó afirmativamente.

—Será llamado hoy mismo el señor Lerroux para formar Gobierno? —No lo sé, contestó. Otro informador dijo que si no presidía el Gobierno el señor Lerroux se había rumoreado que sería encargado de formar Gobierno el mismo.

—No lo creo, replicó. —¿Aceptaría usted? —Si llegara ese caso, me sacrificaría para el cumplimiento del deber.

Un Gobierno centro-derecha, sin la CEDA—aconsejó el señor Gil Robles

MADRID.—A la una y veinticinco de la tarde salió el señor Gil Robles, el cual, al ser interrogado por los periodistas sobre los términos de su consulta, dijo: —He dicho al señor presidente del partido Popular Agrario cree debe formarse un Gobierno centro-derecha que sepa recoger la resultante de las elecciones de noviembre.

Este Gobierno debería tener por núcleo principal—continuó diciendo—el ilustre jefe de la CEDA—el partido radical, extendiendo su colaboración con las fuerzas de derecha, sin llegar hasta nosotros. Además, podría buscarse algunos elementos in-

dependientes para que colaborasen con su prestación. En caso excepcional, y si ello fuera indispensable, prestaríamos también nosotros, personalmente, algún ministro.

Para presidir este Gobierno, he dicho que debía ser el señor Lerroux o en su defecto se encargase a cualquier otro político que pudiera formar un Gobierno de esas características y a quien prestasen su apoyo las fuerzas indicadas.

Preguntado si creía que la tramitación de la crisis sería rápida o lenta, contestó que él se había limitado a emitir su consejo a la consulta que se le había hecho.

—Acercándose al micrófono, se limitó a saludar a sus oyentes y a hacer votos por que la crisis fuera rápida y satisfactoriamente resuelta, para el bien de la Patria.

Los nacionalistas vascos dispuestos a colaborar personalmente

MADRID.—La última consulta hecha por Su Excelencia fué con el representante de la minoría vasca, señor Horns, el cual entrejó a la salida una nota en la que dice que habiendo comprobado la buena intención y deseo del señor Lerroux en cuanto al Estatuto Vasco, la minoría nacionalista vasca deseaba que siguiera al frente del Poder, ampliando el Gobierno con las aportaciones personales que fueran necesarias para poder legislar rápidamente a la vez que el Estatuto, otras leyes que se están esperando con gran urgencia por el país, y que son asuntos urgentes.

Aparte de esto—añade—todos saben cómo pensamos nosotros en cuanto a asuntos religiosos y otros problemas nacionales, por lo que se repite en la nota.

Termina diciendo que los nacionalistas vascos están dispuestos, si ello es preciso, a colaborar personalmente en el Gobierno que se forme.

Gil Robles habla ante un micrófono

Luego, y antes de despedirse de los informadores, el jefe de la CEDA fué invitado a que dirigiera unas palabras al país por medio del micrófono, accediendo gustoso el señor Gil Robles.

El gobernador ha gestionado y conseguido otras 25.000 pesetas para reparación de carreteras en Palencia

A última hora de la tarde de hoy el director general de Caminos ha comunicado al señor Maesso, que atendiendo a sus reiteradas gestiones, se libra otra cantidad de 25.000 pesetas para reparación de carreteras en término municipal de Palencia, para remediar el paro obrero. Además, se dispone el estudio de reparación de un trozo de carretera en término de Cevico Naveo, para afrontar en parte la angustiosa situación de los jornaleros en paro forzoso, cuya crisis afecta también a la clase patronal del citado pueblo.

Felicitamos al señor Maesso por sus constantes gestiones en favor del proletariado y por el éxito de las mismas.

Este, acercándose al micrófono, se limitó a saludar a sus oyentes y a hacer votos por que la crisis fuera rápida y satisfactoriamente resuelta, para el bien de la Patria.

Se reúne la izquierda republicana

MADRID.—Esta mañana se ha reunido el partido republicano de izquierdas para tratar de la situación política y de la tramitación de la crisis.

Acordaron aconsejar al jefe de Estado la formación de un Gobierno de las características que después hace patentes el señor Barcia, a su salida de Palacio.

Como alguien les hiciera observar que se aseguraba que habían puesto el veto a la Lliga, lo negaron rotundamente.

Graves declaraciones del señor Largo Caballero

MADRID.—También se reunió esta mañana la minoría socialista para estudiar la crisis planteada por el Gobierno.

A las doce y media, salió de la reunión el señor Largo Caballero, el cual, al ver a los periodistas, les dijo: —Nos hemos reunido para tratar de lo que había de aconsejarse al presidente de la República sobre la crisis. Ya saben ustedes nuestra opinión, por lo que ha dicho Negrín a la salida de Palacio.

—¿Cree usted, le preguntaron, que la crisis será laboriosa? —No lo sé; lo que se está haciendo es francamente inconstitucional; ha sido un peligro grave, como ya dijimos, el ha-

El gobernador ha gestionado y conseguido otras 25.000 pesetas para reparación de carreteras en Palencia

A última hora de la tarde de hoy el director general de Caminos ha comunicado al señor Maesso, que atendiendo a sus reiteradas gestiones, se libra otra cantidad de 25.000 pesetas para reparación de carreteras en término municipal de Palencia, para remediar el paro obrero. Además, se dispone el estudio de reparación de un trozo de carretera en término de Cevico Naveo, para afrontar en parte la angustiosa situación de los jornaleros en paro forzoso, cuya crisis afecta también a la clase patronal del citado pueblo.

Felicitamos al señor Maesso por sus constantes gestiones en favor del proletariado y por el éxito de las mismas.

El presidente de la República encarga al señor Lerroux la formación del nuevo Gobierno

MADRID.—A las dos menos cuarto dijo el jefe del Gabinete de Prensa de la Presidencia que había sido llamado al domicilio particular de S. E. el señor Lerroux para encargarle la formación del nuevo Gobierno y que antes conferenciaría con él por teléfono.

A las dos menos diez abandonó Palacio el Presidente de la República, dirigiéndose a su domicilio particular.

Más tarde llegaba a dicho domicilio el señor Lerroux, el cual confirió con el Presidente durante tres cuartos de hora.

A las cuatro y diez de la tarde salía de la casa del Presidente, don Alejandro, quien dijo a los periodistas: —El señor Presidente me ha honrado con el encargo de formar Gobierno y ahora voy a comenzar las gestiones.

—¿Puede usted darnos alguna orientación? —La única. Será a base del partido radical. Y ahora me voy a casa del señor Martínez de Velasco.

El novenario a Jesús de Nazareno

Cumpliendo el acuerdo de la Directiva de la Hermandad, se verificó ayer el traslado de la santa imagen a la iglesia de San Pablo.

Asistieron todos los hermanos y devotos de la Cofradía y nutridas representaciones de las distintas Cofradías de la ciudad. También asistió la parroquia de Santa Marina.

Las imágenes las llevaron los hermanos de las cuatro Cofradías de Jesús, Vera Cruz, Santo Sepulcro y Soledad.

A continuación se rezó un solemne Via-Crucis.

Hoy ha sido adornado el altar por los hermanos de la Cofradía. Mañana, a las siete de la tarde, empieza el Novenario, en el que predicará el R. P. Martín, superior del convento de dominicos de Valladolid.

A. PASCUAL HIGELMO CIRUJANO

Del Hospital de Palencia. De regreso de viaje reanuda su consulta en Mayor Pral., 28, 2.º

ber disuelto las Cortes pasadas, y ahora lo estamos viendo. —Cuando dimiten uno o dos ministros, continuó diciendo, deben ser sustituidos por el jefe del Gobierno directamente. Por eso he dicho que es anticonstitucional que el Presidente haya transformado esta crisis en lo que la letra la Ley constitucional, los momentos son más graves. Ustedes recordarán, que cuando falleció el señor Carner, nosotros esperamos todo lo posible antes de sustituirle para ver si curaba de su dolencia, hasta que nos convencimos de que era imprescindible nombrar otro ministro. El señor Carner fué sustituido por otro ministro que nombró el jefe del Gobierno.

—Es decir, terminó dirigiéndose a un periodista, que estamos como en los tiempos de la Monarquía.

“Efectivamente son graves” dice Santaló al referirse a las declaraciones de Largo Caballero

MADRID.—Las declaraciones hechas por el señor Largo Caballero, produjeron gran revuelo al ser conocidas.

Preguntado el señor Santaló sobre las mismas, dijo: —Efectivamente son graves, pero yo no creo que esta crisis sea anticonstitucional.

Los agrarios ofrecen su colaboración a Lerroux

MADRID.—A las cuatro y veinte salió del domicilio del señor Martínez de Velasco el señor Lerroux, quien al divisar allí a los periodistas, les dijo: —Como ustedes comprenderán no voy a estar haciendo declaraciones a cada momento. He celebrado ahora una conferencia con el señor Martínez de Velasco, muy agradable y muy cordial. Me ha ofrecido la colaboración de su grupo.

—Y ahora, dijo mientras se despedía de los periodistas, me voy a casa del señor Maura.

Maura colaboraría con Lerroux, pero no con el Gobierno que quiere formar

MADRID.—A las cinco menos cuarto llegó al domicilio particular del señor Maura el jefe de los radicales.

Al salir poco después, dijo a los periodistas: —Lo único que puedo decir a ustedes es que el señor Maura no puede colaborar conmigo. Mejor dicho, conmigo sí, con quien no puede colaborar, es con el Gobierno que trato de formar.

—Este Gobierno, ¿será mayoritario o minoritario?

—El Gobierno será en su mayoría de radicales. Para otra cosa me quedaría en mi casa.

—Y el señor Maura dará a usted sus votos, aunque no los dé a los ministros.—No hemos hablado de eso, pero conozco desde hace tiempo el criterio del señor Maura. El partido conservador, dará o no sus votos según el asunto de que se trate. Y sin añadir más se despidió de los periodistas indicando que iba a casa de don Melquiades Álvarez.

NADA ES MAS SEGURO que una buena reputación y nada es más atractivo que unos impresos bien presentados. Para obtenerlos haga el encargo a la IMPRENTA DE LA FEDERACION y seguirá siendo cliente asiduo. Escriba al Apartado 24. Palencia.

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X

Mayor Pral., 28, entre calles

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Valentín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

OCULISTA YAGÜES GARCIA

Trasladó su consulta a Bocaplaza, 4, 1.º esquina a Mayor Pral. (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

Especialidades en bacalao LENGÜAS Y BUCHES

Buen plato para Cuaresma CASA JULIAN DIEZ



UN IMPRESO LO HACE CUALQUIERA

PERO... hacer un impreso artísticamente perfeccionado, bien presentado, pulcramente terminado... ya no es tan fácil.

LA IMPRENTA DE “EL DIA DE PALENCIA”

está especializada en esa clase de impresos, y los elementos modernos de que dispone la permiten servirlos rápidamente y a precios convenientes.

¡¡USE V. IMPRESOS BIEN HECHOS!!

sin que por ellos tenga que pagar más que por los malos.

Haga sus encargos a la Imprenta de la Federación

MAYOR 15 PALENCIA APARTADO 24